

REPUBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS**EXTRACTO****DE LA ESCRITURA PUBLICA DE AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS DE LA COMPAÑIA TEMTRAB S.A.**

Se comunica al público que la compañía TEMTRAB S.A. aumentó su capital en US\$ 680, y reformó sus estatutos por escritura pública otorgada ante el Notario Trigésimo Segundo del Distrito Metropolitano de Quito el 31 de octubre del 2000. Fue aprobada por la Superintendencia de Compañías mediante Resolución N° 00.Q.IJ.3483 de 01 DIC. 2000.

El capital actual suscrito de US\$1.000 está dividido en 200 acciones de US\$5 cada una.

Quito, 01 DIC. 2000

Dr. Víctor Cevallos Vásquez
SECRETARIO GNERAL

aj/75109a.1

aj/75109a.1

REPUBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS**EXTRACTO****DE LA ESCRITURA PUBLICA DE FUSION POR ABSORCION DE LA COMPAÑIA "ESTRUCTURAS DE ALUMINIO S.A. ESTRUSA" (ABSORBENTE) CON LA COMPAÑIA "PARELSOL S.A." (ABSORBIDA), AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS.**

Se comunica al público que la compañía "ESTRUCTURAS DE ALUMINIO S.A. ESTRUSA" (ABSORBENTE) absorbió a la compañía "PARELSOL S.A.", aumentó su capital en \$21.172,00 y reformó sus estatutos por escritura pública otorgada ante el Notario Trigésimo Segundo del Distrito Metropolitano de Quito el 1° de octubre del 2000. Fue aprobada por la Superintendencia de Compañías, mediante Resolución N° 00.Q.IJ.3528 de 07 DIC. 2.000

DATOS DE LA ABSORBENTE "ESTRUCTURAS DE ALUMINIO S.A. ESTRUSA":

1. DURACION: 50 años.
2. DOMICILIO: Distrito Metropolitano de Quito, provincia de Pichincha.
- 3.- CAPITAL: El capital suscrito de la Compañía es de CIENTO UN MIL CIENTO SETENTA Y DOS DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (USD\$101.172,00), dividido en DOS MILLONES QUINIENTAS VEINTE Y NUEVE MIL TRESCIENTAS ACCIONES (2'529.300) DE CUATRO CENTAVOS DE DOLAR DE VALOR DE CADA UNA(\$0,04).
- 4.- OBJETO: Dedicarse a la fabricación y comercialización de productos metálicos en general y de productos de aluminio en especial como estructuras, graderíos, vallas, etc.
- 5.- ADMINISTRACION Y REPRESENTACION LEGAL: La Compañía estará gobernada por el Presidente y el Gerente General. El representante legal es el Gerente General.

Distrito Metropolitano de Quito, 07 DIC. 2000

Dr. Víctor Cevallos Vásquez
SECRETARIO GENERAL

aj/7486a.1

aj/7487a.1

REMATE**JUZGADO DECIMO DE LO CIVIL DE PICHINCHA**

Se pone en conocimiento del público que el día Martes Veinte y tres de Enero del dos mil uno, de las catorce horas a las diez y ocho horas en la Secretaría del Juzgado, tendrá lugar el remate de los bienes embargados cuyo detalle sigue a continuación:

Justo Episcopo Nro. 562-98 L.A.
1.- El objeto materia de la pericia consiste en un televisor marca Sony, el mismo que reúne las siguientes características:
Serie: N. 8023557, modelo K.V. 21R50 el mismo que no posee control remoto y que tiene además una antena conforme lo constatado.

2.- También es objeto de la pericia un VHS, marca Sony, cuyas características son las siguientes:
Serie: N. 3-960-060-01, modelo S.L.V-780HF, el mismo que carece de control remoto y de cable coaxial. Constatadas las condiciones del televisor y del VHS puedo afirmar que se encuentran en condiciones dadas por el uso normal de dichos artefactos, y haciendo un análisis en el mercado, con las características indicadas, tienen un avalúo de:

- El televisor \$ 5'000.000,00 o U.S.D. \$ 200,00
- VHS \$ 3'000.000,00 o U.S.D. \$ 120,00

TOTAL \$ 8'000.000,00 o U.S.D. \$ 320,00
Es decir, que nos daría un total de OCHO MILLONES DE SUROS (\$8'000.000,00) que equivaldría a TRESCIENTOS VEINTE DOLARES AMERICANOS (\$ 320,00 U.S.D.).

Es todo cuanto puedo informar en honor a la verdad y al juramento rendido S.E.I.J.O. Quito, 10 de octubre del 2000.

Las posturas se recibirán a partir de aquellas que cubran las dos terceras partes del avalúo total aprobado, en la Secretaría de este Juzgado. El diez por ciento de la oferta se consignará en dinero en efectivo o cheque certificado a nombre del señor Juez. Braulio Pérez Paniello

SECRETARIO, JUZGADO DECIMO CIVIL DE PICHINCHA.
Hay firma y sello.
aj/7512a.1.

S.F.P. SOCIEDAD FINANCIERA PRINCIPAL EN LIQUIDACION**JUZGADO DE COACTIVAS****REMATE**

Se pone en conocimiento del público que el día veintidós de diciembre del dos mil, desde las catorce a las dieciocho horas en el Juzgado de Coactivas de S.F.P. SOCIEDAD FINANCIERA PRINCIPAL EN LIQUIDACION, ubicada en la avenida Diez De Agosto 1792 y San Gregorio, edificio Santa Rosa, primer piso, oficina 102, de esta ciudad de Quito, tendrá lugar el remate

estructura: aguas potables, luz, teléfono, alcantarillado y línea telefónica.
Inmueble 2.- Casa N° 2, con su respectiva lavandería 2, patio frontal 2, pasadizo 2 del Conjunto Agraria Ayala, urbanización el Condado, parroquia Cotacollao, Cantón Quito, provincia de Pichincha, comprendido dentro de los siguientes linderos: Norte: propiedad particular, Sur: propiedad particular, Este: patio frontal y Oeste: propiedad particular, con una superficie de 157,04 metros cuadrados, cuenta con todos los servicios necesarios de infraestructura: agua potable, luz eléctrica, alcantarillado y línea telefónica.

INFRAESTRUCTURA.- Los inmuebles se encuentran ubicados en sectores urbanos de buena plusvalía de la ciudad de Quito, cuenta con todos los servicios necesarios de infraestructura: agua potable, luz eléctrica, alcantarillado y teléfono.

CARACTERISTICAS CONSTRUCTIVAS:-
Inmueble 1: Estructura: hormigón armado; paredes de ladrillo; piso: cerámica y cerámica; ventanas metálicas, aluminio y vidrio; puertas y hierro y fundidos enlucidos.

AVALLIO
CONCEPTO
AREA M2
P. UNITARIO
P. TOTAL

Terreno 116,26 106,80 12416,57
Construcción 143,10 200,00 28620,00
TOTAL AVALLIO 41036,57

SON: CUARENTA Y UN MIL CIENTO TREINTA Y SEIS DOLARES CON CINCUENTA Y SIETE CENTAVOS.

Inmueble 2: Estructura: hormigón armado; paredes de bloque; pisos alfombra, madera y cerámica; ventanas rejas metálicas, aluminio y vidrio; puertas de madera y hierro y fundidos enlucidos.

AVALLIO
CONCEPTO
AREA M2
P. UNITARIO
P. TOTAL

Terreno 157,04 85,50 13426,62
Construcción 147,79 320,00 47262,80
TOTAL AVALLIO 60719,42

SON: SESENTA MIL SETECIENTOS DIECINUEVE DOLARES CON CUARENTA Y DOS CENTAVOS

Se recibirán posturas desde aquellas que cubran las dos terceras partes del avalúo por tratarse del primer señalamiento, debiendo consignar el diez por ciento en dinero en efectivo o cheque certificado. Lo que comunico es para los fines de ley.

DR. JIMMY ESPINOSA M.
SECRETARIO
aj/728a.1.

JUZGADO TERCERO DE LO CIVIL DE PICHINCHA**EXTRACTO**

CITACION JUDICIAL A LOS SEÑORES: FREDDY RODRIGO CISNEROS DAVILA Y MERY BEATRIZ LILIA ARVALLO.
ACTOR: DR. MANUEL FLORENCE